LÍNEA BASE COMPONENTE 2.

"Acciones para la disminución de losfactores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas"

OBJETIVO

Identificar la información local a partir de un análisis del territorio en relación con el consumo de sustancias psicoactivas, actualizando la línea base 2021.

MARCO NORMATIVO

El presente marco normativo contiene referencias aplicables en la implementación de acciones para la disminución de factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas:

Norma	Asunto
Congreso de la República - Ley 124 de 1994	Por la cual se prohíbe el expendio de bebidas embriagantes a menores de edad y se dictan otras disposiciones. (Artículo 1, 2 y 4).
Presidencia de la República Decreto 120 de 2010	Por el cual se adoptan medidas en relación con el consumo de alcohol.
Decreto 691 de 2011	"Por medio del cual se adopta la Política Pública de Prevención y Atención del Consumo y la Prevención de la Vinculación a la Oferta de Sustancias Psicoactivas en Bogotá D.C"
Ley 1566 de 2012	"Por la cual se dictan normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas y se crea el premio nacional Entidad Comprometida con la Prevención del Consumo, Abuso y Adicción a Sustancias Psicoactivas"

Ley 1616 de 2013	"Por medio de la cual se expide la ley de salud mental y se dictan otras disposiciones", el Plan Nacional para la Promoción de la Salud, la Prevención y la Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas 2014 – 2021
Resolución 007 de 23 de junio de 2015	Por medio de la cual se aprueba el Plan Nacional para la Promoción de la Salud, la Prevención, y la atención del consumo de sustancias psicoactivas 2014 - 2021 y se crea la Comisión Técnica Nacional de Reducción de la Demanda de Drogas - CTNRDD - y se dictan otras disposiciones
Asamblea General de las Naciones Unidas, Sesión Especial - UNGASS 2016	Adoptar medidas de prevención primaria eficaces y prácticas para proteger a las personas en particular a los niños y jóvenes, de la iniciación del consumo de drogas. Promover el bienestar de la sociedad en su conjunto mediante la elaboración de estrategias de prevención eficaces basadas en datos científicos y centradas en las necesidades de las personas, familias y comunidades.
Consejo Nacional de Estupefacientes Resolución 0012016, Sistema de Alertas temprana en el marco del Observatorio de Drogas de Colombia	Sistema De Alertas Tempranas en el Marco del Observatorio de Drogas de Colombia como mecanismo de información para responder a la problemática de las drogas emergentes
Organización Internacional del trabajo - Objetivo de desarrollo sostenible No. 3, 2017	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso

	indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
Resolución 4886 de 2018	Por el cual se adopta la política nacional de Salud Mental
Ministerio de Salud - Resolución 089 del 2019, Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas	La cual pretende mejorar la calidad de vida y bienestar de las personas, familias y comunidades afectadas por el consumo de SPA.
Resolución 089 de 2019	Por la cual se adopta la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas
Sentencia C-253-19	Ratifica el porte y consumo de SPA sin sanción
Gobierno Nacional de Colombia - Ruta Futuro Política Integral para enfrentar el problema de las Drogas señalada en el Plan Nacional de Desarrollo 20182022.	Las acciones de prevención se desarrollan en el pilar No. 1. Reducir el consumo de drogas y su impacto. Este pilar plantea: 1. Desarrollo de entornos protectores al consumo de SPA. 2. Prevenir los factores de riesgo frente al consumo de SPA. 3. Tratamiento integral. 4. Rehabilitación integral e inclusión social. 5. Gestión, articulación y coordinación sectorial e intersectorial.
Decreto 1285 del 2022	Se establece la política pública social para habitantes de la calle 2022 - 2031, la cual tiene como objetivo garantizar la promoción, protección y restablecimiento de los derechos de esta población, garantizando su atención integral, rehabilitación e inclusión social.

REVISIÓN DE ANTECEDENTES LOCALES

Según los resultados de la lectura integral de realidades boletín semestral barrios unidos julio de 2022, durante el ejercicio de la realización de los Diálogos Sociales por parte de integración social se evidencio las necesidades y problemáticas que tiene la comunidad en el sector que actualmente están viviendo de inseguridad, pobreza oculta, presencia de habitante de calle, invasión del espacio público, manejo inadecuado de basuras y consumo de SPA, pobreza oculta y falta de conocimiento de los servicios que oferta la SDIS para el adulto mayor en los cinco territorios priorizados en la localidad.

En la localidad de Barrios Unidos se presentan características y retos propios relacionados de manera general por la falta de mecanismos de identificación, donde se puedan articular otros servicios y consecuentemente, una falta de oferta articulada que permita una garantía de los derechos efectivos para los jóvenes NiNis, se debe potenciar el fortalecimiento del enfoque diferencial de tal manera que se pueda llegar a sectores sociales LGBTI, comunidad afrodescendiente, raizal o palenquera y víctimas del conflicto armado entre otros.

Se destaca que pese a que Barrios Unidos es una localidad que cuenta con Casa de Juventud, esta debe ser visibilizada y potencializada en articulación con otros servicios de la localidad, que no sólo los jóvenes sepan que la Casa de la Juventud existe, sino también población en general, porque es información valiosa que se puede compartir y que promueve el uso de la unidad operativa en jóvenes que no sabían de su existencia. Barrios Unidos es una localidad que tiene dinámicas propias y por ello, la oferta de servicios del distrito debe articularse a las necesidades de la población.

En este sentido los jóvenes se encuentran en estado de invisibilidad y por ello es importante fortalecer las estrategias de identificación territorial, y de esta manera articular una oferta de servicios focalizada e integral que responda a las necesidades y emergencias sociales de los jóvenes. Es así, que además de identificar a los jóvenes y proyectar ofertas articuladas e integrales, se deben también tener en cuenta retos como el de la pobreza oculta y la necesidad de fortalecimiento del enfoque diferencial y de género, de tal manera que conozcamos la población que habita el territorio y que la oferta que el Distrito les brinda

pueda corresponder a unas necesidades propias de la localidad.

Por su parte la dirección de análisis y diseño estratégico con fecha 31 de agosto de 2022 en diagnostico local 2021 menciona los siguientes datos para la localidad Barrios Unidos los cuales inciden en respuesta al consumo de spa:

Tasa de desempleo	9,7%,
Tasa de informalidad	34,4%
Tasa de deserción en instituciones educativas públicas	1,0%
Embarazo adolescente	63
La población de 14 a 28 años	representa el 22% de la población total de la localidad, equivalente a 32.538 jóvenes.
jóvenes con discapacidad	1.934
jóvenes víctimas de violencia intrafamiliar	92
jóvenes víctimas del conflicto armado	1.294
adultos(as) en pobreza multidimensional	1.013
adultos(as) víctimas de violencia intrafamiliar	203
adultos(as) víctimas del conflicto armado	2.515
adultos(as) migrantes	2.379

CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA

Teniendo como base el boletín mensual de indicadores de seguridad y convivencia a nivel Bogotá con fecha diciembre 2022 tenemos los siguientes resultados:

Localidad Barrios Unidos	ene-dic2021	ene-dic2022	diferencia ene-dic	variación % ene-dic	dic 2021	dic 2022	diferencia dic	variación % dic
Homicidios	11	12	1	9.1%	1	1	0	0
Lesiones personales	592	727	135	22.8%	61	48	-13	-21.3%
Delitos sexuales	144	236	92	63.9%	14	8	-6	-42.9%
Violencia intrafamiliar	715	1077	362	50.6%	51	41	-10	-19.6%
Hurto a personas	4264	5421	1157	27.1%	383	520	137	35.8%
Reporte de riñas	9220	9387	167	1.8%	928	1069	141	15.2%
Reporte de narcóticos	2678	1940	-738	-27.6%	189	139	-50	-26-5%

Fuente:Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN- POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 2023- 01 - 20 a las 12 : 00 horas . Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

CASOS POR UPZ DE ENERO A DICIEMBRE 2022

Homicidios

En la UPZ 12 de octubre de enero a diciembre 2022 se presentaron 4 homicidios

En la UPZ los alcázares de enero a diciembre 2022 se presentaron 8 homicidios

En la UPZ los andes de enero a diciembre 2022 se presentaron 0 homicidios

En la UPZ parque salitre de enero a diciembre 2022 se presentaron 0 homicidios

Lesiones Personales

En la UPZ 12 de octubre de enero a diciembre 2022 se presentaron 206 casos

En la UPZ los alcázares de enero a diciembre 2022 se presentaron 320 casos

En la UPZ los andes de enero a diciembre 2022 se presentaron 173 casos

En la UPZ parque salitre de enero a diciembre 2022 se presentaron 28 casos

Delitos Sexuales

En la UPZ 12 de octubre de enero a diciembre 2022 se presentaron 151 casos

En la UPZ los alcázares de enero a diciembre 2022 se presentaron 67 casos

En la UPZ los andes de enero a diciembre 2022 se presentaron 18 casos

En la UPZ parque salitre de enero a diciembre 2022 se presentaron 0 casos

Violencia Intrafamiliar

En la UPZ 12 de octubre de enero a diciembre 2022 se presentaron 446 casos

En la UPZ los alcázares de enero a diciembre 2022 se presentaron 519 casos

En la UPZ los andes de enero a diciembre 2022 se presentaron 92 casos

En la UPZ parque salitre de enero a diciembre 2022 se presentaron 20 casos

Hurto A Personas

En la UPZ 12 de octubre de enero a diciembre 2022 se presentaron 1905 casos

En la UPZ los alcázares de enero a diciembre 2022 se presentaron 2406 casos

En la UPZ los andes de enero a diciembre 2022 se presentaron 936 casos

En la UPZ parque salitre de enero a diciembre 2022 se presentaron 174 casos

Riñas

En la UPZ 12 de octubre de enero a diciembre 2022 se presentaron 3310 casos
En la UPZ los alcázares de enero a diciembre 2022 se presentaron 4253 casos
En la UPZ los andes de enero a diciembre 2022 se presentaron 1300 casos
En la UPZ parque salitre de enero a diciembre 2022 se presentaron 206 casos
Casos sin localización 318

Narcóticos

En la UPZ 12 de octubre de enero a diciembre 2022 se presentaron 658 casos
En la UPZ los alcázares de enero a diciembre 2022 se presentaron 986 casos
En la UPZ los andes de enero a diciembre 2022 se presentaron 197 casos
En la UPZ parque salitre de enero a diciembre 2022 se presentaron 27 casos
Casos sin localización 72
Datos del boletín mensual de indicadores de seguridad y convivencia barrios unidos diciembre del 2022 oficina de análisis de información y estudios estratégicos OAIEE

con lo anterior se puede identificar que entre el año 2021 al 2022 se presentó aumento de casos homicidios, lesiones personales, delitos sexuales, violencia intrafamiliar, hurto a personas y reporte de riñas.
sin embargo, es importante mencionar que para el año 2022 se presentó una disminución de 738 reportes de narcóticos comparados con el año 2021.

ANÁLISIS DEL TERRITORIO, DETERMINANTES SOCIALES Y POBLACIÓN EN MATERIA DE SALUD MENTAL Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.

La localidad de Barrios Unidos se ubica al noroccidente de Bogotá, D.C., con una extensión de 1.1 hectáreas, que corresponde al 0.71% del área total de la ciudad. Limita, al occidente, con la Avenida carrera 68, que la separa de la Localidad de Engativá; al sur, con la calle 63, que la separa de la Localidad de Teusaquillo; al norte con la calle 100, que la separa de la Localidad Suba y, al oriente, con la Avenida Caracas, que la separa de la Localidad de Chapinero.

De acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial -POT, la localidad cuenta con cuatro (4) Unidades de Planeación Zonal (UPZ), y 44 barrios debidamente legalizados. Tres de las UPZ están clasificadas como residenciales: UPZ 21-Los Andes, UPZ 22-Doce de Octubre y UPZ 98-Alcázares. Y una de carácter dotacional: UPZ 103-Parque El Salitre, conformada por amplias zonas verdes, y dotada con equipamiento recreacional y cultural de envergadura metropolitana.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), los Determinantes Sociales de la Salud (DSS) son las condiciones locales en que las personas viven y trabajan y, de esa forma, constituyen los factores sociales, económicos, culturales, étnicos, psicológicos y de comportamiento, que influencian la aparición de problemas de salud y sus factores de riesgo en la población En ese contexto, el uso y abuso de drogas psicoactivas posee interconexión con varios determinantes sociales y debe ser enfrentado por medio de acciones y políticas que consideren su complejidad y las graves consecuencias que alcanzan en usuarios, familias y sociedad. De esa forma, los estudios apuntan la vulnerabilidad de los grupos de los más jóvenes, con baja escolaridad, sin referencia familiar, con antecedentes criminales y sin vínculo laboral, relacionados con el uso de drogas psicoactivas. Igualmente, como un aspecto de la salud pública, no hay como negar los determinantes sociales de este fenómeno: miseria, violencia, falta de recursos e inversiones del Estado; ausencia de políticas educacionales y culturales que mantengan a los niños en la escuela y fortalezcan lazos familiares y sociales, subsisten en la estructura del problema.

En la localidad de barrios unidos se puede determinar el nivel de riesgo de consumo de sustancias psicoactivas mediante herramientas de tamizaje que pueden ser auto-aplicadas, o aplicadas por personal capacitado en el entorno escolar, comunitario e institucional (sector salud) y de valoraciones integrales en salud realizadas por profesionales, las cuales ayudan a determinar el nivel de riesgo de consumo en que se encuentra y remitir a servicios de prevención o de tratamiento por trastornos por consumo de sustancias psicoactivas. Lo anterior se encuentra dispuesto en la Ruta Integral de Atención en Salud para población con riesgo o presencia de trastornos mentales y del comportamiento manifiestos debido a uso de sustancias psicoactivas y adicciones diseñada en el marco del Modelo Integral de

Atención en Salud, adoptada mediante la Resolución 3202 de 2016, la cual se implementa en los territorios a través de los prestadores de salud y sus redes de instituciones.

La atención al consumo de sustancias psicoactivas es abordada desde el sector de salud, a través del Plan Nacional de promoción de la salud, prevención y atención al consumo de sustancias psicoactivas, el cual contempla 5 componentes articulados al Plan Decenal de Salud Pública:

1.Fortalecimiento Institucional

2.Promoción de la salud

3.Prevención

4.Tratamiento

5.Reducción de riesgos y daños.

Este Plan fue aprobado en la Comisión Nacional de Estupefacientes en el año 2014 y expone la situación de Colombia reconocida internacionalmente por la producción y tráfico de drogas, como un país que requiere fortalecer sus acciones para reducir el consumo de sustancias psicoactivas y su impacto, a partir del cumplimiento de sus responsabilidades en el campo de la salud pública, así como del reconocimiento de lo que se ha logrado y de lo que hace falta, con base en una visión estratégica fundamentada en los datos con los que hoy se cuenta. Este plan aborda de manera integral la reducción del uso, de las consecuencias y la afectación en la salud por el consumo de sustancias psicoactivas; reconoce el consumo de sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas como un asunto de salud pública, y el abuso y adicción como una enfermedad que requiere atención integral desde una perspectiva basada en la evidencia y en los derechos humanos.
Según los resultados obtenidos en la Cartografía y resultados encuesta año 2021 de la línea base, frente a puntos específicos de riesgo de la línea base 2021 se encuentran como puntos de consumo y de expendio de SPA,hurto y actividades sexuales pagadas los siguientes:

Zonas De Consumo Y Expendio De Spa (Datos Línea Base Vigencia 2021)

- Consumo y expendio: carrera 30 con calle 66 (“parque el triángulo”)

- Consumo y expendio: carrera 30 con calle 68 (debajo del puente)

- Consumo y expendio y actividades sexuales pagadas: carrera 23 entre calles66 y calle 80.

- Consumo: parque alemán (carrera 30 con calle 74): “he visto varios gruposde jóvenes consumiendo después de las 6:00 en el parque alemán”; el parque 29b con 74 más o menos se hacen grupos y parejas a consumir (resultados encuesta año 2021. Línea base.

- Consumo**:** “cerca de los lavaderos de la calle 78 con 29b” (resultados encuesta año 2021. Línea base.)

- Consumo: parque santo Sofía, por la calle 73 con 20c barrio san Felipe ha yse la pasan consumiendo los de la universidad andina (resultados encuesta año 2021. Línea base.)

- Expendio: caño cerca a la calle 80 en la carrera 64 con calles 79c. Y 80. Una de las personas resultados encuesta refiere “por las casas que están cerca al caño” (resultados encuesta año 2021. Línea base.)

- Expendio y consumo: “parques y colegios” es otra de las respuestas evidenciadas sin referirse a colegios o parques específicos: “Los parques, esquinas y calles cerradas” (Resultados encuesta año 2021. línea base.)

IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DEL O DE LOS DISPOSITIVOS DE BASE COMUNITARIA PARA SU FORTALECIMIENTO EN CASO DE QUE EXISTAN

Desde la política de consumo de Sustancias Psicoactivas y salud mental no se encuentran dispositivos de base comunitaria en la localidad barrios unidos para la atención.

Sin embargo se describe que la política pública colombiana de salud mental está diseñada para dar respuesta a los objetivos mundiales del desarrollo y a los lineamientos de la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud en temas de salud mental; para esto el gobierno colombiano integra los Dispositivos comunitarios como estrategia de intervención, planteando una adaptación al contexto colombiano de las iniciativas que se realizan en países como Chile, Argentina y Ecuador.

El Ministerio de Salud de Colombia concibe los dispositivos comunitarios como un conjunto de estrategias sociales para el abordaje de la salud, permitiendo escenarios de acogida y encuentro en los que se desarrollan procesos de "escucha activa, reconocimiento, aceptación, mediación, orientación, acompañamiento, capacitación y canalización o derivación de las personas" en condición de vulnerabilidad social, creando redes de apoyo para la transformación de condiciones de vida y la generación de opciones saludables en sus proyectos de vida individuales y colectivos (MinSalud, 2020).

Los Dispositivos comunitarios se proponen para crear ambientes de seguridad afectiva y ratar sin discriminación alguna para la recepción de necesidades e intereses de la comunidad, las personas y las familias, teniendo la acogida como proceso transversal que se materializa en cuatro acciones estratégicas:

1)Información para la salud, mensajes claves para la promoción, cuidado y atención de la salud mental.

2) Educación y comunicación para la salud, acciones de formación intencionada que tiene como base el diálogo de saberes y la participación de la comunidad en procesos reflexivos, al igual que procesos de formación en RIAS, desde el reconocimiento del lenguaje y particularidades territoriales y poblacionales.

3) Gestión de casos, acciones de atención integrada en salud que buscan promover la responsabilidad compartida y coordinar los recursos, servicios y profesionales para la atención concertada de las necesidades de las personas y familias según sus condiciones particulares.

4) Fortalecimiento de las redes comunitarias, promoviendo la construcción de redes y relaciones que posibiliten los resultados positivos en las personas y las comunidades, que dinamicen el mantenimiento de los dispositivos y la articulación con otras tecnologías del PIC para el "fortalecimiento familiar y comunitario con énfasis en vínculos parentales, apoyo psicológico y social, proceso de organización y participación, gestión y planeación comunitaria" (MinSalud, 2020).

Desde plan de desarrollo local 2021-2024 un nuevo contrato social y ambiental para barrios unidos, se proyectan acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas, desde la vinculación de personas en acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.

OFERTA DE SERVICIOS SOCIALES, SALUD, EDUCACIÓN

1.1 La Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la Subdirección para la Juventud, cuenta con la Casa de la Juventud Nasqua ubicada en Cra. 55 # 70 A – 33, donde jóvenes entre los 14 y 28 años, pueden compartir espacios de formación y aprovechamiento del tiempo libre. Además, de ser la infraestructura local para la apropiación de la Política Pública de Juventud por medio de modalidades de oportunidades y de prevención.

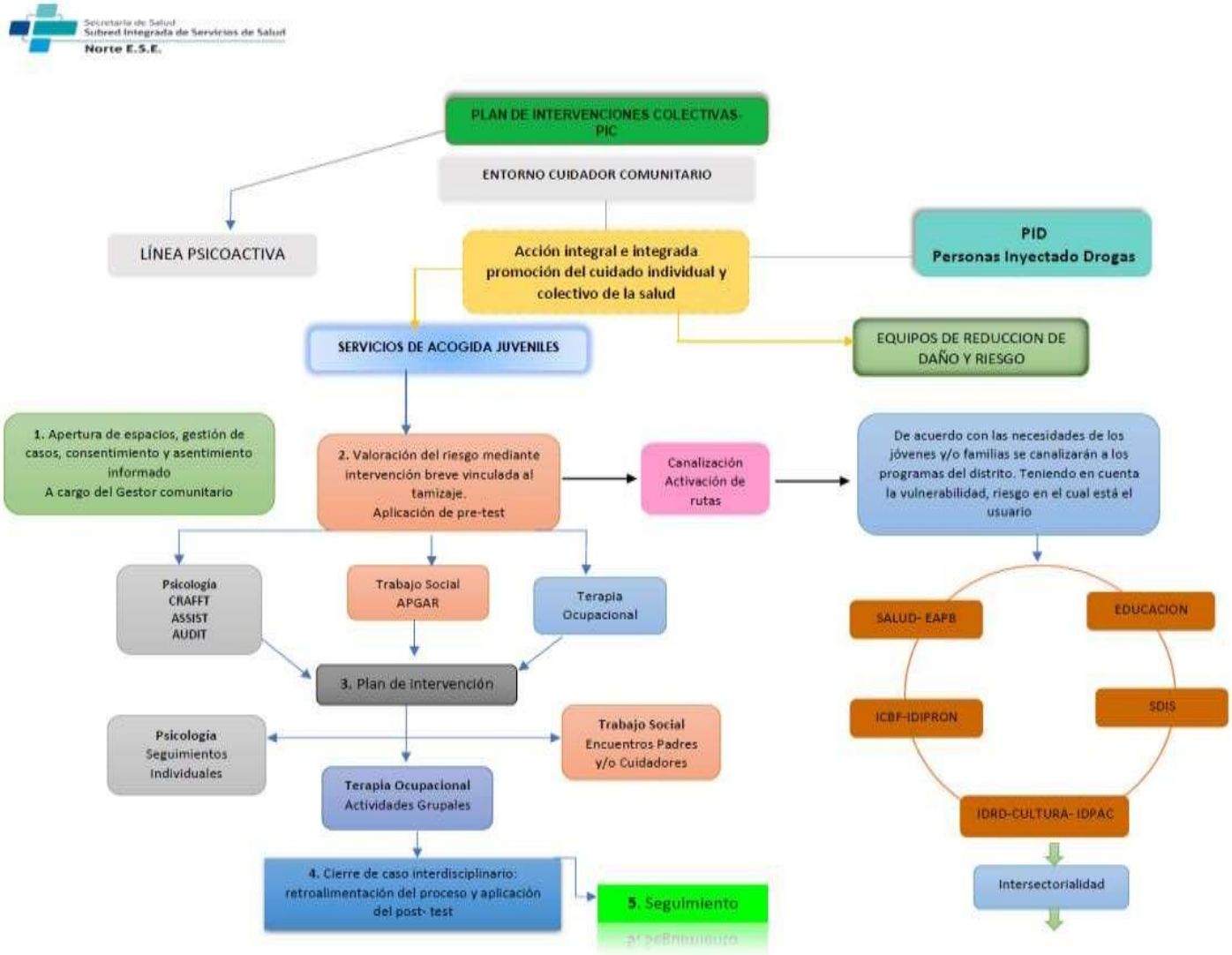
Donde se encuentran los siguientes servicios:

- Talleres de Prevención en: consumo de sustancias psicoactivas, maternidad y paternidad temprana, y violencias múltiples.
- Estrategia RETO 'Retorno de las Oportunidades Juveniles'.
- Orientación socio ocupacional y psicosocial.
- Asesoría jurídica gratuita.
- Programa de Voluntariado Juvenil.
- Ruta de Atenciones Integrales Juveniles.
- Socialización de la Política Pública de Juventud 2019 - 2030.
- Talleres de aprovechamiento del tiempo libre.
- Emisora de Radio / Programas Radiales.
- Estudios de grabación musical.
- Salones con espejos: danza y teatro.
- Serigrafía, estampado y artes plásticas.
- Laboratorios TIC. Bibliotecas. Huertas Urbanas.
- Espacios artísticos con tarima para eventos.
- Huertas Urbanas. 'Emprendiendo un Sueño'.
- Talleres de enfoque diferencial.
- Plataforma web 'Distrito Joven' para promover oportunidades, proyectos y eventos locales de manera gratuita.

1.2 Servicios De Acogida Juvenil Para La Prevención Del Consumo De Sustancias Psicoactivas: buscan intervenir desde el nivel indicado de la prevención, el consumo inicial de sustancias psicoactivas en la población entre los 10 y 26 años, evitando el tránsito hacia consumos de abuso y dependencia lo anterior, de manera integral, a través de la identificación del riesgo en salud y la asesoría y orientación a madres, padres y cuidadores, promoviendo prácticas saludables en entornos de vida y potenciando factores protectores de la continuidad del consumo experimental. La estrategia se implementa de manera mensual integrando el desarrollo de tres momentos: valoración inicial, seguimiento y cierre, donde a partir del momento inicial, el equipo interdisciplinario establece un plan de acción con el niño, niña, adolescentes o joven. A través de las acciones que desarrolla la estrategia se cuenta con punto fijo en la Localidad para la atención en jóvenes entre 10 y 26 años en el Salón Comunal Simón Bolívar

Martes 8 00 am a la 1 00 pm.

Rutas de acceso al servicio



1.3 Ruta de Atención Integral en Salud de Trastornos del Comportamiento debido al Consumo de Sustancias Psicoactivas: Son acciones Integrales e integradas de Atenciónen Salud que definen las condiciones necesarias para responder de forma organizada y efectiva alas necesidades de las personas con trastornos mentales y problemas del comportamiento debidos al consumo de Sustancias Psicoactivas, desde el enfoque de la gestión del riesgo, la detección temprana, protección específica, diagnóstico precoz y tratamiento oportuno, dirigida a Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que se hayan identificado por cualquier medio

diagnostico o de tamizaje que presentan problemas o trastornos del comportamiento debidos al consumo desustancias psicoactivas del asegurador Capital Salud.

Oferta los siguientes servicios: Acceso a programas de prevención y promoción:

- Busca generar hábitos de vida saludable para el autocuidado de la salud y la prevención de la enfermedad, en: Estilos y condiciones de vida saludables, Conductas y actitudes de autocuidado entorno al consumo, Capacidades comunitarios frente a la prevención, Involucramiento familiar, Habilidades de afrontamiento y toma de decisiones.

- Detección temprana del riesgo y canalización efectiva: Por medio de instrumentos de tamizaje abalados por la OMS (ASIST, AUDIT, CRAFFT) se realiza identificación y detección temprana del riesgo en consumo a usuarios tanto en las unidades de servicios de salud de la Subred Norte, como en las ferias, jornadas de salud y en entidades que se requiere en lo local previa articulación de acuerdos.

- Atención resolutiva y especializada. Serealiza atención integral por medicina general (Medico mhGAP) a los pacientes identificados con riesgo de consumo a quienes se da diagnóstico, y remisiónsegún la necesidad identificada para inicio de tratamiento, con atención especializadapor el equipo interdisciplinario. (Medico Psiquiatra, Psicólogo, Trabajador Social.

- Atención Integral y rehabilitación, por parte de equipos interdisciplinarios de los servicios intrahospitalarios especializados, en urgencias, internación parcial o ambulatoria, hospitalización, estabilización en crisis, hospital día, los cuales determinarán de plan y manejo.

- Seguimiento y Monitoreo: Profesionales del área de psicología y trabajo social realizan seguimientos telefónicos, presencialesy aplicación del instrumento de adherencia de los pacientes ingresados en la RIAS SPA y de los pacientes de los servicios de hospitalización a quienes se orienta frente a la internación en rehabilitación en la IPS la luz previo egreso

del servicio de hospitalización; en caso que los usuarios no requieran ingreso a rehabilitación se canaliza a la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la salud

1.4 Centros De Escucha Para Habitantes De Calle en la localidad se han priorizadoen las mesas mensuales de habitante de calle y generalmente se articulan alrededor del punto de autocuidado en la subdirección Local de Integración Social de BarriosUnidos en la Kr 58 con Cl 67D. Los demás centros de escucha de habitantes de calle son itinerantes en diferentes puntos de la localidad de acuerdo con la priorización concertada en las mesas locales mensuales, en los centros de escucha se busca disminución de riesgos de esta práctica y la activación de rutas de atención en salud en caso de que el usuario(a) manifieste interés por iniciar proceso de desintoxicación.

1.5 líneas de atención gratuita en la que profesionales de la salud brindan asesoría, acompañamiento y escucha

- Línea Psicoactiva 01 8000 112 439 Por medio de la Línea Psicoactiva, profesionales de salud realizan acciones de información, orientación, intervención breve, canalización y seguimiento a la población de Bogotá, en relación a eventos asociados a la prevención y el riesgo de consumo de sustancias psicoactivas.
- Línea 106 y su chat 300 754 8933: La Línea 106 cuenta con un grupo de profesionales que brindan un espacio a toda la ciudadanía, para que comparta todo tipo de situaciones que puedan presentarse en su cotidianidad. La misión del grupo es escuchar a las personas que lo necesiten y promocionar el cuidado de la salud mental, además, para que los niños, niñas, adolescentes y adultos de todas las edades, reciban escucha y apoyo psicológico por parte de la Secretaría Distrital de Salud.
- Línea Púrpura 01 8000 112 137: La Línea Púrpura fue puesta en marcha entre la Secretaría Distrital de Salud y la Secretaría Distrital de la Mujer, con el objetivo de fomentar una vida libre de violencia y por el derecho a la salud plena para las mujeres. Es una línea telefónica gratuita que funciona las 24 horas, todos los días del año y es atendida por un equipo de psicólogas, trabajadoras sociales, abogadas y enfermeras.

Los canales de comunicación para contactarse con la Línea son:

Llamar al 018000112137.

Escribir al WhatsApp: 3007551846

Escribir al correo electrónico: lpurpura@sdmujer.gov.co

- Línea Calma 01 8000 423 614 la cual fue dispuesta para que los hombres mayores de 18 años residentes en Bogotá puedan llamar de manera gratuita para ser escuchados y orientados. Es un espacio de escucha y asesoría para manejar situaciones emocionales de cualquier índole como: ansiedad, depresión, preocupación por motivos económicos, soledad, problemas familiares, duelo amoroso, entre otros temas.

- Línea Diversa 310 864 4214 es la primera en Bogotá dirigida para la atención y asesoría psicosocial para la población LGBTI, sus familias y para conformar redes de apoyo. Las personas que acudan a este servicio, además, podrán recibir orientación y acompañamiento profesional en temas relacionados con rutas de atención, mitos y creencias frente a la diversidad e información sobre todos los servicios sociales ofrecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.

- Línea Una Llamada de Vida: Garantiza el acceso a la justicia (Comisarías de Familia) Teléfono: 601 380 8400, Todos los días de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

- Fundación Sergio Urrego: Teléfono: 311 766 8666 Línea Salvavidas: contención en crisis de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo de suicidio y discriminación. hablamoscontigo@sergiourrego.org, Chat Facebook e Instagram: @sergiourregoorg Lunes a viernes de 7 a.m. a 7 p.m. y sábados de 7 a.m. a 12 m.

1.6 Alcohólicos Anónimos: Calle 63A # 24-81 7 de Agosto atención los días Lunes a sábados 12:30 p.m, 6:00 p.m.

1.7 Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres carrera 27C # 72-86 donde Profesionales de Secretaría de la Mujer te brindarán atención de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 6:00 p.m. Y a través de los números 305 816 51 01 y 305 816 30 24.

1.8 Casa de Justicia se ubica en la calle 68 # 53-34. Horario de atención de lunes a viernes en los horarios de 7:00 a.m. a 4:30 p.m. teléfonos de contacto: 377 95 95 – 377 45 00.

1.9 Comisaria de Familia El horario de atención para denunciar ante la Comisaría de Familia de Barrios Unidos es de lunes a viernes, de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. Su ubicación es en la calle 76 # 53-05, piso 2, y los números de contacto son: 380 8400 / (1) 3808331 Ext: 67730 – 67731 – 67732.

1.10 Hospitales en Barrios Unidos

- Hospital Chapinero: Calle 94c # 57-40 / Teléfono de contacto: 236 8675 – 2565331.
- Unidad de Servicios de Salud Materno Infantil: Carrera 10 # 1-66 sur / Teléfono de contacto: 307 8181.
- Virrey Solis IPS S.A. Castellana: Carrera 45 # 93-69. Teléfono de contacto: 485 4555.
- UPA Lorencita Villegas: Carrera 54 # 67Bis – 20. Teléfono de contacto: 329 1723.
- CAMI Chapinero: Calle 76 # 20c-96 Barrio Juan XXIII. Teléfono de contacto:349 9080.
- CAPS Barrios Unidos Chapinero: Calle 66 # 15-41. Teléfono de contacto: 4431790

UNIDADES DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA			
INSTITUCIÓN	**SERVICIOS**	**POBLACIÓN**	**DIRECCIÓN**

Clínica retornar	Atención trastornos mentales secundarios a consumo de sustancias fase aguda. Orden por medicina general eps	Todos los ciclos vitales	Autopista norte # 87-33
Unitox	Ofrece servicio de psicología, psiquiatría, trabajo social, terapia ocupacional y toxicología (la evaluación la realizan los 5 profesionales en el mismo día)	Atienden niños, adolescentes y adultos, En caso de desintoxicación la entidad traslada al usuario a hospital San José.	Kr 45a #94 84
Clínica proyectare	Atiende patologías como depresión, ansiedad y trastornos alimentarios.	Hombres y mujeres desde los 12 hasta los 60 años.	Kr 46 #95- 47
Fundación nuevo rumbo	Psicoterapia individual y familiar. Atención pos psicología, psiquiatría, trabajo social, terapia ocupacional. Se brinda atención desde la modalidad, consulta externa, ambulatorio e internado	Hombres y mujeres desde los 14 a 65 años con Problemáticas asociadas al Consumo de sustancias psicoactivas y comportamentales	Kr 49 #94- 83

CACTERIZACIÓN Y SELECCIÓN DE ACTORES INVOLUCRADOS YA PARTICIPAR

A continuación, se relacionan los actores institucionales identificados en la localidad, que brindan servicios de manera directa o indirecta para la prevención o mitigación del consumo de sustancias psicoactivas:

INSTITUCIÓN	ESTRATEGIA/ SERVICIO
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte	plan de beneficios compuesto por intervenciones de promoción de la salud y gestión del riesgo, las cuales se enmarcan en las estrategias definidas en el Plan Territorial de Salud (PTS), y buscan impactar positivamente los determinantes sociales de la salud
Casa de Igualdad de Oportunidades para las mujeres	Asesoría y atención psicosocial, jurídica y actividades de capacitación y autocuidado para las mujeres mayores de 18 años.
Secretaria Distrital de Integración Social	Entidad del Distrito encargada de liderar y formular las políticas sociales del Distrito Capital para la integración social de las personas, las familias y las comunidades, con especial atención para aquellas que están en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad; ejecutar las acciones que permitan la promoción, prevención, protección, rehabilitación y restablecimiento de sus derechos, mediante el ejercicio de la corresponsabilidad y la cogestión entre la familia, la sociedad y el Estado.
IDIPRON	Entidad Distrital que a través de un modelo pedagógico basado en los principios de afecto y libertad, atiende las dinámicas de la calle y trabaja por el goce pleno

EXPERIENCIAS DEL ABORDAJE COMUNITARIO SOBRE EL CONSUMO DE SPA

A continuación se presentan algunos servicios de abordaje comunitario que se han venido desarrollando en la localidad, bajo la operación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte datos descritos en la línea base vigencia 2021

Barras futboleras y salud colectiva: La acción busca promover desde el campo de la salud mental habilidades para la vida y la convivencia entre las barras, Disturbio Rojo de América de Cali, La Guardia Albirroja de Santa Fe, Comandos Azules y Blue Rain de Millonarios, Los del Sur Bogotá y la Nación Verdolaga de Atlético Nacional identificadas en los territorios del Distrito Capital buscando mitigar las diferentes violencias principalmente la interpersonal y de género que impactan en la disminución de las riñas y comportamientos de agresión entre los integrantes de las barras, así como prevenir el consumo de alcohol, sustancias psicoactivas, conducta suicida y otros eventos relacionados con la salud propiciando acciones de tolerancia y aceptación de transformación en el territorio social hacia el respeto por la vida, fomento de la actividad física como un factor de protección en la salud mental y la participación en estrategias ambientales, de hábitos saludables y otras según la articulación al interior del entorno.

Servicios de acogida: Intervenciones para abordaje integral del consumo sustancias psicoactivas y sus trastornos, las cuales se realizan a través del desarrollo de encuentros comunitarios, la identificación temprana del riesgo en salud, intervención breve, movilización de redes sociales de apoyo e inclusión social, en los espacios de consumo y/o entornos de vida cotidiana, La implementación de los Servicios de Acogida se convierte en una puerta de entrada de la población a través de acciones de gestión del riesgo, a procesos de tratamiento en las diferentes modalidades que son ofertadas en el Distrito u otras organizaciones de base comunitaria. Así mismo, los servicios de acogida permiten minimizar los efectos nocivos del consumo problemático de sustancias psicoactivas a través de la implementación de acciones basadas en la evidencia.

Servicios de acogida juveniles: Los Servicios de Acogida Juveniles buscan intervenir desde el nivel indicado de la prevención, el consumo inicial de sustancias psicoactivas en la población entre los 10 y 26 años, evitando el tránsito hacia consumos de abuso y dependencia; lo anterior, de manera integral, a través de la identificación del riesgo en salud y la asesoría y orientación a madres, padres y cuidadores, promoviendo prácticas saludables en entornos de vida y potenciando factores protectores de la continuidad del consumo experimental.

Centro de escucha habitanza en calle: El centro de escucha para personas habitantes de calle, en riesgo de habitar la callee inclusión social (CEHC), es un dispositivo comunitario que implementa procesos relacionales territoriales entre las personas, organizaciones, entidades (públicas y privadas) y el ambiente local, a fin de incrementar las atenciones en salud colectiva en interacción con atenciones en salud a casos individuales de alta externalidad, abandono a tratamientos médicos y de dependencia social, así como, fortalecimiento de capacidades de las redes de apoyo a las personas vinculadas al fenómeno a través de entornos protectores.

IDENTIFICACIÓN DE GRUPOS POBLACIONALES

La localidad de Barrios Unidos es la decimoquinta localidad por área de extensión en la ciudad contando con 1190 hectáreas. Limita al norte con la localidad de Suba, con la Avenida España (calle 100); al oriente con la localidad de Chapinero, con la Avenida Caracas; al sur con la localidad de Teusaquillo, con la Avenida José Celestino Mutis; y al occidente con la localidad de Engativá, con la Avenida Congreso Eucarístico (carrera 68).

Administrativamente está dividida en cuatro UPZ:

• Los Andes , ubicada en el extremo norte de la localidad, la cual alberga los barrios de illa Calasanz, Entre Ríos, La Castellana, La Patria, Los Andes, Rionegro, Urbanización San Martín y Vizcaya.

• La UPZ Doce de Octubre que se localiza al occidente de estas, la cual alberga los barrios. once De Octubre, Jorge Eliécer Gaitán, José Joaquín Vargas, La Libertad, Rincón Del Salitre, El Labrador, Metrópolis, Modelo Norte, San Fernando, San Miguel y Simón Bolívar.

• La UPZ los Alcázares que se ubica en la parte oriental , la cual alberga los barrios 1 De Noviembre, Alcázares Norte, Baquero, Benjamín Herrera, Chapinero Noroccidental, Colombia, Concepción Norte, Juan XXIII Norte, La Aurora, La Esperanza, La Merced Norte, La Paz, Los Alcázares, Muequeta, Polo Club, Quinta Mutis, Rafael Uribe Uribe, San Felipe, Santa Sofía y Siete de Agosto.

• La UPZ parque el Salitre la cual se localiza en el costado suroccidental de la localidad, la cual alberga los barrios El Rosario Por la localidad, atraviesan importantes avenidas tales como: Av. calle 68 y la Av. carrera 68, Av. Calle 72, Av. Calle 80, así como se ubican importantes lugares de recreación y deporte como Salitre Mágico, IDRD, Parque Simón Bolívar.
Población 2021: 147.993 habitantes

INVENTARIO DE CENTROS DE ESCUCHA CON LOS DATOS BÁSICOS

- **CENTROS DE ESCUCHA "MUJERESALUD"** para mujeres en toda sus diversidades (cuidadoras, étnicas, con discapacidad, LBT, císgénero, campesinas y rurales, habitantes de calle, recicladoras, niñas, jóvenes, adultas, adultas mayores), en los Servicios Integrales de Salud para las Mujeres, a tráves del desarrollo y articulación de acciones individuales y colectivas, para la promoción de los derechos y la gestión de los determinantes en salud de las mujeres de manera integral desde un enfoque de derechos y diferencial. desarrollan las actividades de manera itinerante con programación mensual la cual se puede encontrar en: **https://view.genial.ly/619b9b1ec785090db25045e7**

- **CENTROS DE ESCUCHA HABITANTE DE CALLE**

 El centro de escucha para personas en habitanza en calle o en riesgo de habitar la calle (CEHC), a través del Modelo de Salud basado en Atención Primaria en Salud (APS), permite disminuir las afectaciones de la vida en calle, la aporte a la inclusión social de las personas en riesgo de calle, abandonadas y en habitanza en calle, por momentos de curso de vida, situación y condición desarrollan las actividades de manera itinerante con programación mensual la cual se puede encontrar en **https://view.genial.ly/619b9b1ec785090db25045e7**

- **CENTROS DE ESCUCHA PARA EL ACONDICIONAMIENTO FÍSICO Y LA SALUD MENTAL**

 Implementación de los Centros de Escucha / Encuentros Comunitarios en el marco del Programa de Salud Mental. Desarrollados en los salones comunales según programación que puede encontrar en **https://view.genial.ly/619b9b1ec785090db25045e7**

IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y SUS ORGANIZACIONES

La secretaría distrital de salud y la oficina de las naciones unidas contra la droga y el delito (unodc) presentaron los resultados del estudio de consumo de sustancias psicoactivas en Bogotá 2022 el día 13 de diciembre, el cual hace parte de una serie de estudios realizados en el 2009 y el 2016, que permite actualizar, comparar y ampliar la información sobre consumo de sustancias psicoactivas en el Distrito de Bogotá.

Esta investigación de carácter epidemiológico incluye capítulos sobre el acceso a servicios de tratamiento, el consumo de sustancias psicoactivas en zona urbana y rural, en mujeres, en población diversa y étnica, así como los principales efectos que tuvo la pandemia por COVID-19.

Entre los principales resultados de este tercer estudio, se evidenció que el consumo de sustancias psicoactivas en general es mayor en los hombres que en las mujeres; en los jóvenes entre los 12 y 24 años y en los estratos 4, 5 y 6, aunque el abuso o dependencia se incrementa en los estratos 1 y 2. Entre los adolescentes de 12 a 17 años ya se presentan tasas de abuso y dependencia.

El consumo reciente (último año) de tabaco sigue disminuyendo, sin embargo, en las mujeres se aprecia un aumento, así como en las personas más jóvenes (12 a 24 años). Por otro lado, el alcohol sigue siendo la sustancia más consumida en Bogotá (2.5 millones de consumidores actuales). Las personas con abuso o dependencia alcanzan el 21 % y representan a unas 531.000 personas.

Otra de las conclusiones del estudio indicó que el 19,3 % de las personas resultados encuesta año 2021, reporta haber consumido cualquier sustancia ilícita alguna vez en la vida. Además, el 6,16% (más de 400 mil) declaró el consumo reciente o de último año de cualquier sustancia ilícita (inhalables, dick, marihuana, cocaína, basuco, éxtasis, y heroína). Entre 2016 y 2022 las tres prevalencias (vida, año y mes) crecieron significativamente. Asimismo, las localidades que concentran mayores indicadores de consumo de cualquier sustancia ilícita en el último año son: Chapinero, Barrios Unidos y Teusaquillo (14.24 %), seguida de la Usaquén (14,5 %).

En cuanto al consumo problemático o dependencia de cualquier sustancia ilícita, se identificó esta característica en 161 mil personas, las cuales estarían en condiciones de requerir algún tipo de asistencia para disminuir o superar su consumo.

El estudio distrital identificó que la marihuana es la sustancia ilícita de mayor consumo, 371.086 personas reportan haberla consumido en el último año. De estas, el 40 % clasifica en los grupos en situación de abuso o dependencia; que representa un poco más de 148 mil personas. En cuanto a la percepción que se tiene frente a esta sustancia, el 70 % de las personas considera el consumo frecuente de marihuana de gran riesgo, mientras que el 4,8 % no lo considera de riesgo.

También se identificó que la cocaína es la segunda sustancia ilícita de mayor consumo en el Distrito Capital y el 4,74 % de las personas resultados encuesta año 2021.

Como datos de profundización de la investigación se encuentra que:
La principal razón para el aumento del consumo de sustancias psicoactivas durante el periodo de aislamiento por la pandemia de COVID-19 fue el estrés con un 19,4%, seguido de la sensación de encierro con un 0,88%.

Las mujeres que han accedido a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas suelen abandonarlo por motivos económicos (34,53%), o por falta de tiempo relacionado a su trabajo o actividad económica (30,88%), y por falta de apoyo de la familia o de personas cercanas (8,72%), más que los hombres por esta misma causa (1,92%).
El consumo reciente de cocaína, estimulantes y tranquilizantes en población diversa es mayor que en la población heterosexual.

La población étnica tiene menor consumo de drogas ilícitas en general pero mayor en tranquilizantes (1,11%), respecto a la población que no se reconoce como étnica (0,71%).

Según el estudio del año 2022 la localidad de barrios unidos se encuentra dentro de las de mayor consumo de bebidas alcohólicas.